

La tiza atiza

CANARIAS

Miles de docentes secundan las reivindicaciones del STEC-IC en apoyo de la educación pública canaria

La Consejería de Educación acepta presupuestar 5,4 millones de euros para introducir mejoras a partir de este curso.

En el marco de la Campaña por el fortalecimiento de la Educación Pública Canaria, el **STEC-IC presentó el pasado mes de junio, ante la Consejería de Educación, más de 10.000 firmas** recogidas entre los docentes y ciudadanos/as de nuestro archipiélago.

Desde nuestra organización **realizamos un balance muy positivo de esta iniciativa**, ya que, por primera vez en muchos años, se ha conseguido **aunar el sentir de miles de trabajadores de la enseñanza y ciudadanos en general**, en apoyo de una Educación Pública Canaria de calidad para todos y todas.

Consideramos que nuestras **reivindicaciones por la mejora de la Educación Pública** y el importante respaldo obtenido, han sido determinantes para que la Consejería accediera, después de muchos años de constantes negativas, a **presupuestar un dinero extra para la mejora de la Educación Pública Canaria**, plasmados en el llamado Acuerdo para la Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Docente. Sin embargo, desde nuestra organización entendemos que esta pequeña inversión extraordinaria es **insuficiente para las necesidades existentes**, por lo que resulta imprescindible **seguir trabajando para que la misma sea incrementada de forma inmediata**.

Desde el STEC-IC valoramos que el citado Acuerdo es, en esencia, una mera **operación de "maquillaje"**, escenificada por la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales firmantes, ante la proximidad de las elecciones políticas y sindicales. Desde nuestra organización consideramos una burla, hacia el profesorado y la ciudadanía en general, la pretensión de arreglar **las deficiencias de la educación canaria colocando parches**, en lugar de plantear soluciones eficaces a los problemas que padecemos los docentes en nuestro trabajo cotidiano.

En esta línea, el STEC-IC, una vez más, hace un **llamamiento a la unidad sindical** para trabajar coordinadamente con la finalidad de avanzar, de forma real, en la mejora de la Educación Pública Canaria.

Secretariado Nacional del STEC-IC

LA RIOJA

La importancia de la Educación Infantil. Una huelga más que justificada

La etapa educativa de 0 a 6 años, la Educación Infantil, sienta las bases del proceso socializador, psicológico, emocional y formativo de los niños y niñas durante todo su desarrollo como persona y como partícipe del entorno escolar.

La Escuela de Educación Infantil, durante el inicio del período escolar, es una gran desconocida para el niño o niña, tanto en su estructura como en su funcionamiento, y esta es la razón de que el trabajo de adaptación y comprensión sea fundamental en el currículum de esta etapa.

El proceso de adaptación responde a un proceso de cambio en la dinámica habitual del niño, que puede dejar una huella profunda en su proceso de socialización y escolarización, con la carga educativa y pedagógica que conlleva la llegada a una Escuela Infantil.

Esto es de lo que estamos convencidos el profesorado especialista de esta etapa educativa. Pero la Consejería de Educación no parece opinar lo mismo...

En los dos últimos años las instrucciones para la elaboración del Plan de Adaptación han ido acogotando cada vez más al profesorado. La gota que ha colmado el vaso ha sido lo que sigue:

A finales del curso pasado, la Consejería de Educación remitió unas instrucciones a los Centros de Educación Infantil sobre cómo debía llevarse a cabo el Periodo de Adaptación del alumnado de Educación Infantil para el curso 2006 - 2007.

En estas instrucciones se fija únicamente el día 8 de septiembre, primer día de clase, con jornada flexible. A partir del día siguiente "se programará en jornada continua para todos los alumnos, en horario de 9 a 13 horas".

Junto a la medida anterior, se ha obligado al profesorado a enviar la relación nominal del alumnado "inadaptado". ¿Se puede saber si un niño o niña está inadaptado/a al medio escolar con verlo una sola vez?

El vaso de la paciencia se ha rebosado. El profesorado junto con las organizaciones sindicales, hemos mantenido numerosas asambleas para elaborar una respuesta conjunta a la Administración junto con la petición de negociación y retirada del actual Plan de Adaptación. La Administración ha hecho oídos sordos a nuestras peticiones.

Tras agotar todas las posibilidades, a finales de junio, la última asamblea del colectivo decidió comenzar este nuevo curso con asambleas, concentraciones y convocar una jornada de huelga para el día 11 de septiembre, que finalmente se ha ampliado a cuatro jornadas de huelga (11, 26, 27 y 28 de septiembre).

¿Y mientras, qué hace la Consejería de Educación? Lo que sabe hacer muy bien: salir a los medios de comunicación con lavado de imagen, tergiversando, "malmetiendo" e insultando al profesorado y a los sindicatos tildándonos de "politizados", achacándonos de un "abuso descarado del derecho a la huelga" y otras perlas que nos reafirma en nuestras reivindicaciones y críticas. Las movilizaciones continúan...

La futura Ley de Educación de Andalucía.

Una importante Ley que no supera los primeros análisis

De la prisa por aprobarla se ha pasado a un “olvido controlado”. La Ley de Educación de Andalucía saltará cualquier día a nuestro Boletín Oficial, una Ley importante que no supera nuestros análisis.

1. Se echa en falta un análisis autocrítico: se enumeran logros (TIC, centros bilingües, incremento del porcentaje del gasto público en educación), ocultando lo exiguo de estos incrementos con respecto a otras comunidades o regiones europeas, y, lo que es más importante, invisibilizando el déficit estructural del sistema educativo andaluz. La voluntad política de mejorar el sistema educativo andaluz debería haberse reflejado palmariamente en el compromiso de una **Ley de Financiación**.

2. En ningún párrafo del mismo se explicita la **Enseñanza Pública** como eje vertebrador del derecho constitucional a la educación, dejando la puerta abierta a la concertación de unidades educativas y centros de todas las etapas, incluso las no obligatorias, como hace la LOE. Y todo ello, con menores garantías de las que se establecían en la LODE.

3. Se alude a la **enseñanza “laica”**, pero no se apunta cómo se va a concretar esta laicidad.

4. Se potencia la figura de la Dirección de los Centros, como panacea para la resolución de problemas y conflictos en los centros, concediéndole más atribuciones personales en detrimento de la dirección colegiada que se pretende en otros documentos recientes de la Consejería.

5. El currículo no puede convertirse en una interminable acumulación de demandas formativas sociales, por muy legítimas que sean. Por ello, el principio de racionalidad exige que se concreten claramente las capacidades básicas necesarias y que los profesionales de la educación gocen de una auténtica auto-



**C.E.I.P. “Romero Robledo”,
de Antequera (Málaga)**

nomía pedagógica. Del mismo modo, la Cultura Científica, de la que es deficitario nuestro alumnado (hecho puesto de relieve por innumerables investigaciones y por evaluaciones externas, como PISA 2003) queda marginada en este documento, pese a que recientemente la Consejería se empeñó en un texto sobre “Educación y Cultura Científica”, mejorado por el profesorado pertinente.

6. La convivencia en los centros educativos no se concreta. Se enumeran una serie de principios y medidas, recogidos en el documento que sobre este tema debatió recientemente este Consejo Escolar, y se apunta al “aula de convivencia” como remedio, sin explicitar mínimamente cómo se articularía. Por otro lado, la ocultación de este tipo de datos por parte de los centros privados-concertados está siendo utilizada mediática y sistemáticamente para desvalorizar la enseñanza pública y publicitar gratuitamente la ense-

ñanza en los centros privados-concertados. Se debe, por tanto, dotar al Observatorio de la Convivencia de instrumentos adecuados para realizar un análisis acertado del alcance de esta cuestión y para ofrecer las pautas de actuación más convenientes.

7. Está claro que cada medida de política educativa lleva detrás, como soporte, su oportuna teoría pedagógica. Un caso evidente es el de la reducción de la ratio alumnado/aula. En el documento se desiste de esta medida por considerarla cara y poco eficaz, según algunos estudios consultados. La reducción de las ratios, evidentemente, significa un incremento de plantillas; pero hay otros estudios que correlacionan la mejora del rendimiento académico y de la convivencia con esta medida.

8. No se concretan nuevas medidas para dignificar la función docente. El documento refleja el punto de partida de que no todo el profesorado está convenientemente implicado en su tarea, por lo que se mantiene la línea de primar las “buenas prácticas docentes” y la formación del profesorado. Por el contrario, entendemos que hay que comenzar por dignificar las condiciones económicas y laborales de todo el colectivo, dejando a los servicios de las Delegaciones Provinciales la sanción de aquellas “malas prácticas docentes” que se detecten.

9. La evaluación es un elemento de calidad del sistema educativo. De cómo se realice y para qué se utilice dependerá que se respete el principio de equidad que defendemos. La aparición de listados de centros ordenados por resultados académicos sería una medida discriminatoria que penalizaría precisamente a aquellos centros que desarrollan su labor en condiciones más precarias.

9. La evaluación es un elemento de calidad del sistema educativo. De cómo se realice y para qué se utilice dependerá que se respete el principio de equidad que defendemos. La aparición de listados de centros ordenados por resultados académicos sería una medida discriminatoria que penalizaría precisamente a aquellos centros que desarrollan su labor en condiciones más precarias.

Mario Padilla